

Absolución de Consultas RIVERCON - IQUANT

| SECCIÓN | PÁGINA | NUMERAL | LITERAL | SUSTENTO | CONSULTA | RESPUESTA |
|----------------------|--------|---------|------------------------------|--|--|--|
| Condiciones Técnicas | 4 | 2 | | La cantidad de dispositivos móviles podrá aumentar o disminuir durante la etapa operativa a requerimiento de PETROPERÚ mediante solicitud la cual se deberá presentar con una anticipación de 30 días calendarios | ¿se puede fijar como máximo un disminución de equipos no mayor al 5% de lo contratado? Considerando que los equipos son importados y requieren de una configuración, ¿puede considerarse como tiempo de entrega luego de solicitado el aumento de equipos 90 días? | No se puede fijar el máximo sugerido, sin embargo a manera de comentario no se esperan variaciones significativas. Se estima que dicho aumento o disminución no debería estar sobre el 10% de la cantidad inicial, ya que respondería a posibles cambios en la organización a futuro, si es que se diera el caso. Se mantiene los 30 días calendario como plazo para la entrega de los equipos luego de ser solicitados. |
| RTM | 5 | 8.4 | b | Piden acreditar la Implementación de tecnologías para ingeniería y procesos en el sector hidrocarburos y/o industrias químicas bajo modalidad SAAS. | Considerando que los hidrocarburos es un material con características similares a productos de otros sectores, ¿es posible ampliar a otros sectores de la industria y/o producción como agroindustria, energía, etc? | Se considera sólo área sector energía, hidrocarburos o similar. No se considera la agroindustria. |
| Anexo Nro.1 | 18 | 1.1.1. | Características del Software | Integración con información de nuestros históricos de datos (PHD de Honeywell) y con información técnica de SAP PM. El postor debe tener en cuenta que PETROPERU cuenta con ERP SAP ECC 6.0 EHP 5.0. | ¿La licencia disponible de Honeywell PHD contempla el servicio de OPC UA para permitir conectar clientes compatibles con OPC UA (https://opcfoundation.org) | Se tiene definido que la integración del PHD con otros sistemas sea a través de archivos XML. |
| Anexo Nro.1 | 19 | 1.1.2 | Funcionalidades Operativas. | Permitir la configuración y creación de los formularios y listas de verificación (checklist) electrónicos. | ¿Los datos de los formularios serán utilizado para procesos confiabilidad o integridad mecánica? | La aplicación que se darán a los formularios están ligados estrechamente con los sucesos y condiciones operativas mediante los respectivos reportes, pero pueden servir de base para otros procesos como los de confiabilidad o integridad mecánica. |
| Anexo Nro.5 | 19 | 1.1.2 | Funcionalidades Operativas. | Permitir llevar un registro de órdenes, requiriendo su seguimiento y notificaciones de acciones por parte de grupos específicos de trabajo. | ¿Las ordenes generadas en la solución SAAS deben estar integradas con SAP a nivel de órdenes de trabajo o avisos? | Es correcto, se debe integrar a nivel de Avisos |
| Anexo Nro.5 | 27 | | | característica de la solución SaaS: Deberá ofertar instancias de cómputo dedicada para PETROPERÚ. | ¿Podemos considerar como propuesta una solución 100% SaaS Multitenant escalable y que cumple con todos los estándares de seguridad solicitados? | Si |
| Anexo Nro.04 | 26 | | | Declaración Jurada de Requerimientos Técnicos Mínimos de Dispositivos Móviles, cantidad de equipos, consideran 49 unidades. | En la página 3 en la descripción del servicio consideran 57 equipos al igual que en la página 22, ¿cuál de las dos cantidades de equipos, considerar? | Considerar 57 dispositivos portátiles |
| Anexo Nro.04 | 26 | | | Declaración Jurada de Requerimientos Técnicos Mínimos de Dispositivos Móviles, En las características entre otros se solicita: - Procesador: 2.0 GHz, cuatro núcleos. | En vista que se solicita los requerimientos técnicos mínimos y de acuerdo a los equipos ofertados en el mercado, y estando en nuestra propuesta el procesador del equipo Exynos 7 Octa, 1.6 GHz Octa-Core (Cortex®-A53) ¿es posible considerar un equipo con el procesador señalado? por favor confirmar. | Se mantiene las Condiciones Técnicas, el equipo propuesto sobrepasa lo requerido y puede ser considerado. |
| Anexo Nro.04 | 26 | | | Declaración Jurada de Requerimientos Técnicos Mínimos de Dispositivos Móviles, En las características entre otros se solicita: - Temperatura de operación: -20 a 55°C. | En vista que se solicita los requerimientos técnicos mínimos y de acuerdo a los equipos ofertados en el mercado, y estos van en un rango de temperatura de -20 °C a 50 °C Favor de confirmar y considerar un equipo con el rango de temperatura señalado | Se acepta el rango propuesto. Se puede considerar un equipo con el rango señalado. |